

Bucaramanga, 1 4 NOV 2018

ISO 9001

Señor (a)

GERMAN EDUARDO GOMEZ CEPEDA

Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 10794 del 02 de noviembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



on:carrera 11 No. 34-16/40

Bucaramanga, Noviembre 02 de 2018



Personería de Bucaramanga Correspondencia: Enviada Número: 2018 10794

Fecha: noviembre 2, 2018, 12:54 p.m. Dependencia: Secretaría General

Serie: REGISTRO DE Anexos: 1 FOLIO

Ciudad:BUCARAMANGA

Departamento:SANTANDER Código Postal:680006246 Envio:YG208404430CO

DESTINATARIO

Nombre/ Pazón Social: GERMAN EDUARDO GOMEZ CEPEDA

Dirección: CIRCUNIVALAR 36 N°104-25 TORRE 2 APTO 503 PUERTO VARA

Ciudad:BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: Fecha Pre-Admisión: 02/11/2018 12:49:55

Mar. Transporte Lie du corçu 000/200 del 20/05/201 Mar. NC Res Massuerra Express 00/95/204 del 19/05/201

Señor:

GERMAN EDUARDO GOMEZ CEPEDA-

Circunvalar 36 No. 104-25 Torre 2 Apto 503 Puerto Vara

E-mail: gerlama@gmail.com

Celular: 3156765658

Bucaramanga

DEBUCARAMANC ARECIG

Ref. Requerimiento para presentación cuenta de cobro saldo por pagar al contratista - Contrato No. 024-2014

Cordial Saludo:



Respetuosamente, la Personería Municipal de Bucaramanga por medio del presente escrito se permite requerirlo para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de este requerimiento presente la respectiva cuenta de cobro por concepto de saldo por pagar al contratista con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 024-2014 de enero 17 de 2014 celebrado con esta Entidad y según Acta de Liquidación suscrita el 16 de septiembre de 2014 donde se dejó constancia que: "(...) queda pendiente el pago de la mensualidad comprendida del 3 de agosto al 2 de septiembre de 2014, saldo por pagar al contratista la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$4.300.0000) M/CTE (...)"

El presente requerimiento se efectúa, toda vez que la Entidad esta realizando el respectivo saneamiento contable por disposición de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

Anexo, la respectiva Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 024-2014, en un (1) folio.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Secretario General (E)

Delegado para la Contratación - Resolución No. 080 de 2016

Revisó: MAURICIO AVEDEDO RUEDA Jefe Oficina Financiera

ENDEZ ROJAS Proyectó: JAVIER R Abogado Co

> PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte. Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070 personeriabucaramanga@hotmail.com www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo e45stablecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a GERMAN EDUARDO GOMEZ CEPEDA, toda vez que no registran dirección para correspondencia.

La Secretaria General,

VONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, ______a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 024-2014 de Enero 17 de 2014

ACTA DE LIQUIDACION



CONTRATANTE CONTRATISTA

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA GERMAN EDUARDO GOMEZ CEPEDA CC. No. 91.229.131 de Bucaramanga.

OBJETO

Administración, soporte técnico, mantenimiento actualización de la página web de la Personería de Bucaramanga, de conformidad con las características, términos y obligaciones contenidas en la cotización del contratista.



VALOR INICIAL VALOR FINAL

\$34,400,000.00 \$34,400,000,00



PLAZO INICIAL PLAZO FINAL

8 Meses. 7 Meses.

No 026 de Enero 17 de 2014 C.D.P. INICIAL REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL No. 026 de Enero 17 de 2014

FECHA DE INICIO 3 de Febrero de 2014 FECHA PREVISTA DE TERMINACION 2 de Octubre de 2014 FECVHA REAL DE TERMINACION 3 de Septiembre de 2014

En Bucaramanga a los Diez y Seis (16) días del mes de Septiembre de Dos Mil Catorce (2014), dentro de la oportunidad señalada en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el suscrito Secretario General de la Personería de Bucaramanga delegado para la Contratación y GERMAN EDUARDO GOMEZ CEPEDA, en su condición de Contratista, suscribieron la presente acta con la cual se liquida el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 024-2014 de Enerci 17 de 2014, según el siguiente ejercicio de LIQUIDACION FINAL, asi:

VALOR INICIAL VALOR FINAL VALOR PAGADO

\$34,400,000.00 \$34.400.000.00

\$25,800,000.00 antes de descuentos. Comprobantes de Egreso Números 93 de Marzo 12, 153 de Abril 7, 242 de Mayo 12, 312 de Junio 5, 388 de Julio 11 y 461 de Agosto 12 de 2014.

SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA \$4,300.000.00

SALDO POR REINTEGRAR AL

CONTRATANTE

\$4,300,000.00

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 024-2014 terminado y liquidado, expresando que no existe reclamación alguna que sea objeto de observación en la presente acta, dejando constancia que el contratista efectuó los pagos al Sistema de Seguridad Social y que queda pendiente el pago de la mensualidad comprendida del 3 de Agosto al 2 de Septiembre de 2014,

Para constancia se firma por lo que intervinieron, como aparece.

FLOR ALBA ERANCO LEON Supervisora del Contrato

GERMAN EDUARDO GOMEZ CEPEDA

Contratista

Vo.Bo., ROSENBO BODRIGUEZ LOPEZ

Secretario General Delegado pera la Contratación - Resolución No. 047 de Junio 04 de 2013. PERSONERIA DE BUCARAMANCA, DERECHO A LA CIUDAD Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte. Carrera 11 No 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070 personeriadebucaramanga@hotmail.com www.personeriabucaramanga.gov.co

